



Madrid, a 31 de marzo de 2020

En cumplimiento del artículo 226 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Aena, S.M.E., S.A, comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Con fecha 31 de marzo de 2020, la agencia de calificación crediticia Moody's Investors Service ha confirmado la calificación a largo plazo de emisor (Long Term Issuer Default Rating) "A3" de AENA S.M.E., S.A. y ha revisado la perspectiva desde estable a negativa considerando las posibles consecuencias económicas que la crisis del coronavirus podría tener a medio plazo en el rating.

El informe se encuentra disponible para su consulta en la web de AENA (<http://www.aena.es>), en el apartado de *Accionistas e Inversores, Información económico-financiera*, subapartado *Rating*.

AENA, S.M.E., S.A.